



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/03/2015	2016	04.07.456B01.76083	-

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Benavente (Zamora), para financiar las actuaciones realizadas durante los años 2014 y 2015 para la consolidación de los taludes Cuestos de la Mota.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/03/2015	2016	07.04.467B04.7804A.0	-
	2017	07.04.467B04.7804A.0	-

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Valladolid, a 26 de mayo de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR
(P.S. ACUERDO 21/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León)

Secretario General de la Consejería de la Presidencia
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/04/2015	2016	09.21.231B04.48061	-
	2016	09.21.231B04.47000	-
	2016	09.21.231B04.44025	-

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión directa de subvenciones a las Universidades de Castilla y León, para financiar gastos derivados de la impartición de materias por aula, en el marco del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León durante el curso 2015/2016.

Valladolid, a 26 de mayo de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR
(P.S. ACUERDO 21/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León)

Secretario General de la Consejería de la Presidencia
Fdo.: José Manuel Herrero Mendoza